

RESOLUCIÓN 53/2026, de 25 de febrero, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se modifica la Resolución 21/2026, de 23 de enero, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se nombran los miembros de los Tribunales a los efectos previstos en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución 208/2025, de 15 de septiembre en relación con el nombramiento de la presidencia del Tribunal 1 de Educación Primaria en castellano.

Por Resolución 21/2026, de 23 de enero, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se nombran los miembros de los Tribunales a los efectos previstos en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución 208/2025, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Habida cuenta que, una vez realizados los nombramientos de los miembros de los tribunales, doña María Carmen Latorre Arroyos, presidenta del tribunal de Educación Primera en castellano del cuerpo de Maestros, comunica motivo de abstención, procede la modificación del nombramiento de la presidenta del Tribunal 1 de Educación Primara en castellano, nombrando en su lugar a doña Raquel de la Rosa Fernández.

Las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público mediante instancia dirigida al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la directora general de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Modificar la Resolución 21/2026, de 23 de enero, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se nombran los miembros de los tribunales a los efectos previstos en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución 208/2025, de 15 de septiembre, en el siguiente sentido:

Tribunal 1 de Educación Primaria en Castellano

Donde dice:

"Presidenta: LATORRE ARROYOS, M. CARMEN"

Debe decir:

"Presidenta: DE LA ROSA FERNÁNDEZ, RAQUEL".

2º De conformidad con el artículo 1 del Decreto Foral 202/1991, de 16 de mayo, y con el artículo 8, punto 3, del Reglamento aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la participación en los Órganos de Selección tiene carácter obligatorio, correspondiendo a los miembros de los Tribunales las compensaciones que se fijan en el Decreto Foral mencionado.

3º Contra la presente Resolución, las personas interesadas pueden presentar recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

4º Publicar la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria el día 25 de febrero de 2026.

Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5º El Tribunal designado mediante la presente Resolución tendrá las funciones que les atribuye la Resolución 208/2025, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo docente.

6º Trasladar la presente Resolución a la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Inspección Educativa, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, al Tribunal

Coordinador, y a las personas interesadas, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinticinco de febrero de dos mil veintiséis.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, centered below the title.

Ricardo Iribas Latour